

- AL NORTE en 5 m con lote No. 16
- AL SUR en 5.61 m con calle Cristóbal de Oñate
- AL ESTE en 20.28 m con Sección 2
- AL OESTE en 23.00 m con calle

SECCIÓN 2.- con una superficie de 94.53 m², linderos:

- AL NORTE en 5 m con lote No. 16
- AL SUR en 5.61 m con calle Cristóbal de Oñate
- AL ESTE en 17.56 m con Rocío Castro Castro
- AL OESTE en 20.28 m con Sección 1

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del décimo cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para llevar a cabo y a petición de los interesados la revocación del punto No. 6 del acta 23, con fecha 27 de septiembre de 2019 de sesión Ordinaria, el que a la letra dice:

---FRACCION 11 once.- fracción 11 once del que se subdividió el predio rustico denominado el Bajío con una superficie 210.15 m² (doscientos diez punto quince metro cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE en 6.24 con propiedad privada
- AL SUR en 8.62 con calle 5 de mayo
- AL ESTE en 27.74 con propiedad privada
- AL OESTE en 31.58 con propiedad privada

Se somete a votación la revocación y consiguiente nulidad del presente punto votado en la sesión señalada con antelación.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 13:30 horas del día 13 de diciembre del 2019 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 24 de enero del año 2020 a las 11:00 once horas del día.

Guillermo García Castro
Marta So
[Signature]

Gilberto Robles M
Ridal Iñamos Arila
Mario Castro Sanabria

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]